

Corrección de errores del Reglamento n.º 107 de la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas (CEPE), sobre disposiciones uniformes relativas a la homologación de vehículos de la categoría M₂ o M₃ por lo que respecta a sus características generales de construcción [2018/237]

(Diario Oficial de la Unión Europea L 52 de 23 de febrero de 2018)

En la página 74, en el cuadro:

donde dice:

«Clases		I y A	II, III y B
Primer escalón desde Suelo exterior "D"	Altura máxima (mm)	340*	380 ^{1,2}
	Profundidad mínima (mm)	300 ³	
Otros escalones "E"	Altura máxima (mm)	250 ⁴	350 ⁵
	Altura mínima (mm)	120	
	Profundidad mínima (mm)	200»,	

debe decir:

«Clases		I y A	II, III y B
Primer escalón desde Suelo exterior "D"	Altura máxima (mm)	340 ¹	380 ^{1,2,3}
	Profundidad mínima (mm)	300*	
Otros escalones "E"	Altura máxima (mm)	250 ⁴	350 ⁵
	Altura mínima (mm)	120	
	Profundidad mínima (mm)	200»,	